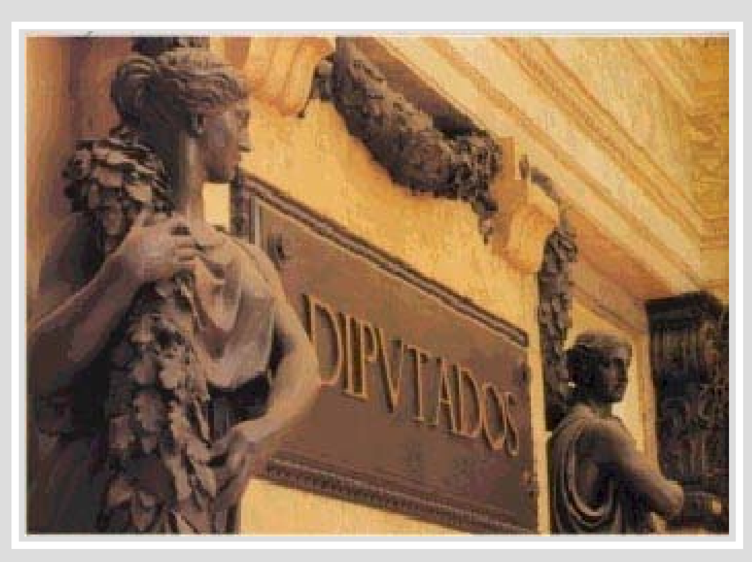
NÚMERO 3534 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 17 DE SETIEMBRE DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

57ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

EL SEÑOR REPRESENTANTE

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 16 de setiembre de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 17, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Sistema de compra de equipamiento militar por parte del Ministerio de Defensa Nacional. (Creación de una Comisión Investigadora). (Carp. 2822/008). (Informado). (Artículo 118 del Reglamento). Rep. N° 1387

2º.- Doctor Adolfo Gelsi Bidart. (Homenaje de la Cámara con motivo de cumplirse diez años de su fallecimiento).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Eduardo Guadalupe, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Mary Pacheco, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Alberto Scavarelli, Jorge Schiappapietra, Pedro Soust, Juan C. Souza, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, y Horacio Yanes.

Con licencia: Washington Abdala, Miguel Asqueta Sóñora, David Doti Genta, Carlos Gamou, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Carlos Maseda, Edgardo Ortuño, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Enrique Pintado, Iván Posada, Nelson Rodríguez Servetto, Víctor Semproni y Homero Viera.

Faltan con aviso: Alfredo Álvarez, Richard Charamelo, Daniel García Pintos, Luis González Ríos, Rodrigo Goñi Romero, Luis Alberto Lacalle Pou.

Sin aviso: Luis José Gallo Imperiale, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Mario Perrachón y Sergio Servetto.

Actúan en el Senado: José Carlos Cardoso, Jorge Romero Cabrera y Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 295**

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Paulo Freire" la Escuela Especial para Discapacitado Intelectual Nº 212 del departamento de Montevideo. C/2496/008

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Nicolás Ferrari" la Estación Meteorológica de Salto. C/331/005

- *Se repartieron con fecha 16 de setiembre".*

3.- Preferencias. Sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 21)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Correspondería entrar a la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día, relativo al sistema de compra de equipamiento por parte del Ministerio de Defensa Nacional...

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a una moción que se hizo llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Cánepa, Enciso Christiansen y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en forma extraordinaria el próximo martes 23, a la hora 14, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I.- Seguro de desempleo administrado por el Banco de Previsión Social. (Modificación del régimen establecido por el Decreto-Ley Nº 15.180). (Carpeta 2752/008).- II.- Sistema de compra de equipamiento militar por parte del Ministerio de Defensa Nacional. (Creación de una Comisión Investigadora). (Carp. 2822/08)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, el asunto que figuraba en primer término se incluirá como segundo punto del orden del día de la sesión extraordinaria que se acaba de votar, que se llevará a cabo el 23 de setiembre, a la hora 14.

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de setiembre de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Pedro Soust, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor José Ceva.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de setiembre de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sergio Servetto.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N 17.827, por el día 17 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 17 de setiembre de 2008, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente remito a Ud. el presente pedido de licencia por motivos personales por el día de la fecha, y solicito que en virtud de esto se convoque al respectivo suplente Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que el día jueves 18 de setiembre, por razones particulares, deberé solicitar li-

cencia. Por ende, solicito a usted la convocatoria del suplente respectivo, señor José Ceva.

Le saluda con la mayor consideración.

PEDRO SOUST
Representante por Durazno".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, María Élida Argüello, titular de la cédula de identidad Nº 2.907.635-1, comunico a usted que por esta vez renuncio a asumir el cargo de Representante Nacional de acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por el Cuerpo.

Le saluda con la mayor consideración,

María Élida Argüello".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Ibon Maaiki Seif, titular de la cédula de identidad Nº 3.293.437-2, comunico a usted que por esta vez renuncio a asumir el cargo de Representante Nacional de acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por el Cuerpo.

Le saluda con la mayor consideración,

Ibon Maaiki Seif".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Pedro Soust.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, las suplentes correspondientes siguientes, señoras María Élida Argüello e Ibon Maaiki.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Pedro Soust por el día 18 de setiembre de 2008.

2) Acéptase, por esta única vez, las denegatorias presentadas por las suplentes correspondientes siguientes, señoras María Élida Argüello e Ibon Maaiki.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 18 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor José Ceva.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 17 de setiembre y se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 16 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por el día 17 de setiembre de 2008.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Fernando García".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2008.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fernando García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando García.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Servetto.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor 1º Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Don Uberfil Hernández.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. uso de licencia por el día de la fecha por motivos de enfermedad; adjunto a la presente nota certificado médico. Por tal motivo le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Aprovecho la ocasión para saludarlo en mi más alta consideración y estima.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA.
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2008, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 17 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 17 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2008.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

5.- Doctor Adolfo Gelsi Bidart. (Homenaje de la Cámara con motivo de cumplirse diez años de su fallecimiento).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Doctor Adolfo Gelsi Bidart. (Homenaje de la Cámara con motivo de cumplirse diez años de su fallecimiento)".

Antes de ceder la palabra al señor Diputado Lorenzo, la Mesa quiere saludar, en nombre del Cuerpo, a la señora Ana María Castillo de Gelsi, su viuda; a sus hijas María José, Andrea, Ana Inés y Verónica Gelsi; a su hijo, Pablo Gelsi, y a su yerno, Javier Vázquez, todos ubicados en el palco de la derecha. Asimismo, la Mesa saluda al doctor Jorge Fernández Reyes, Presidente del Instituto Uruguayo de Derecho Agrario, y al doctor Ángel Landoni, Presidente del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, quienes también se encuentran en el palco de la derecha. También saludamos a sobrinos, primos y nietos del doctor Adolfo Gelsi Bidart, que se encuentran en el palco de la izquierda. Bienvenidos a su Casa.

Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: cuando por unanimidad se votó la realización de este homenaje, fue notorio el beneplácito que todos los partidos políticos y sus sectores manifestaron en cuanto a la propuesta.

Las palabras que voy a pronunciar no solo tienen el sentido de un homenaje formal -que tiene aspectos sustantivos referidos a su trayectoria y a su significación-, sino que también son fruto de mi vivencia personal.

El 3 de setiembre se cumplieron diez años del fallecimiento del doctor Adolfo Gelsi Bidart.

Yo tuve oportunidad de compartir muchas cosas con Gelsi. Antes que nada, quiero decir algo que siempre recuerdo, y es que Gelsi, en sus tarjetas, aquellas que usaba como abogado o como Decano, no ponía "doctor", sino "Adolfo Gelsi Bidart.- Abogado" o "Decano". Y eso, que era un síntoma de humildad, de alguna manera tenía que ver con él mismo, con su condición humana y, por supuesto, con todos los títulos que tenía, que fueron muchos.

En esta circunstancia se da algo que puede resultar casual en cuanto a su ocurrencia, y es la sincronicidad junguiana. Su hijo Pablo, seguramente, sabe más de esto que yo. Entre de los cuatro principios ordenadores del mundo físico, Jung distinguía dos: la conexión constante, por efecto, llamada causalidad, y la inconstante, por contingencia, equivalencia o significado, llamada sincronicidad. Al respecto, yo marco que hay muchas coincidencias. Aquí hay muchos a los que marcó la presencia de Gelsi, por haber compartido con él actividades, especialmente en el marco de la Facultad de Derecho. En mi caso personal -no quiero ser autorreferente, pero esto es interesante-, lo conocí como miembro de la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo -interino en aquel momento-, en el año 1984, antes de que fuera Decano. Ahí lo conocí, sin perjuicio de que tengo un parentesco con él, ya que una de sus primas hermanas es mi abuela materna y mi madrina. Y a partir de ese momento, de nuestra presentación recíproca, siempre se ocupaba de mandarle saludos a "Goga", los que en reciprocidad volvían como saludos a "Adolfito", como lo llamaban sus familiares.

Hay otras sincronicidades que se dan. Hoy estamos homenajeándolo por cumplirse diez años de su fallecimiento, y este año también conmemoramos los veinte años del fallecimiento de Wilson.

Tuve el honor de ser su suplente en el período 1987-1989 en el Consejo Directivo Central de la Universidad, como delegado de la Facultad de Derecho. Honor como estudiante que compartí con el adversario y compañero Pablo Valenzuela, que era suplente del Decano de Arquitectura, del arquitecto Reverdito; éramos dos estudiantes que nos mechábamos en esas reuniones. Yo iba bastante, porque a Gelsi no le gustaban demasiado las reuniones largas, tediosas; estaba cuando tenía que estar y me daba mucho espacio para que yo participara en ese ámbito, sentado al costado de Lichtensztejn o de Brovetto, frente a Astori o Rossi y su suplente, varios Decanos y personas muy notorias en la vida pública.

Hoy estamos homenajeando a una persona excepcional, a alguien que puede mostrarse como arquetípico de lo mejor de las facetas de la acción humana. La filósofa Hanna Arendt, en su libro "La Condición Humana", hace una distinción básica entre "vita activa" y "vita contemplativa". Cuando digo que Gelsi fue arquetípico de lo mejor, lo hago porque su contribución a lo humano se desarrolló en ambas facetas.

No voy a referirme largamente a su currículum académico, pero Gelsi fue profesor, palabra que en el Uruguay tiene un significado muy especial. Pero hay otros países, como Alemania, donde significa la máxima distinción, el máximo reconocimiento y algo más que un título formal. Por supuesto que quien lo es ya a esa altura tiene un doctorado, pero profesor es una distinción superior; y en lo que a su actividad académica se refiere, Gelsi fue un profesor. Así lo refirieron a pocos días de su muerte, en el homenaje que le hizo la Cámara de Senadores, los doctores García Costa y Sarthou, quienes resaltaron que esa palabra podía definir claramente qué había sido Gelsi: profesor.

Fue profesor de Filosofía, de Derecho Procesal, profesor y pionero de Derecho Agrario, doctor honoris causa de varias y prestigiosas universidades extranjeras y, por supuesto, también de la Universidad de la República. Como muestra está ese título que le fue otorgado por la Universidad Nacional del Litoral de Argentina, que también otorgó, entre otros, a Luis Federico Leloir, Ernesto Sábato, Adolfo Bioy Casares y René Favaloro. Hago esta referencia para que se entienda la dimensión que otros le daban a Gelsi.

Asimismo, fue un prolífico autor de libros en sus respectivas materias. Escribió más de cuarenta obras de gran trascendencia. Fue, como dijera el doctor Gonzalo Aguirre, ex Vicepresidente de la República, un jurisconsulto nato y completo. En esa condición se lo reconoce como autor material de leyes fundamentales, protectoras de derechos esenciales, de derechos humanos. Al respecto, quiero referir especialmente al Código General del Proceso, de su autoría, junto a los doctores Véscovi y Torello, que marcó un cambio trascendente en cuanto a la defensa de las garantías, de los derechos de los ciudadanos en el ámbito del proceso.

Fue un luchador por la justicia; por la justicia como valor pero también por la Justicia como institución. Quizás algún otro ya hizo alguna referencia, pero él fue el primero en referirse explícita y firmemente a la necesidad de que el Uruguay contara con un defensor del pueblo, un Ombudsman. En tal sentido, venimos de recibir a una delegación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y hay en el Senado un proyecto de ley que consagra, precisamente, la institución del defensor del pueblo en un órgano colectivo. Por lo tanto, creo que este momento es bueno no solamente para homenajear a Gelsi con palabras sino también para comprometer nuestro apoyo a ese avance institucional.

Fue defensor de la Justicia como institución también en lo material. Recuerdo su machacona insistencia en que pudiera concretarse o terminarse la obra del Palacio de Justicia, de ese edificio que en breve, gracias a un muy positivo convenio entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, será destinado a oficinas de la Presidencia de la República. Para ello, incluso, promovió una tasa, la del Palacio de Justicia, que se cobró durante mucho tiempo para financiar la finalización de esas obras.

Son muchas las cosas que se podrían decir respecto a su trayectoria, pero me parece que lo más destacable es su faceta humana, la de un hombre motivado en forma trascendente. Gelsi, en toda circunstancia y en todos los ámbitos, siempre tuvo al otro, al prójimo, como el destinatario de sus acciones. Eso lo llevó a ser un hombre público comprometido activamente con sus opciones filosóficas, manifestadas en su acción política, en su vida religiosa, en su acción de voluntariado muy importante en organizaciones no gubernamentales y movimientos cívicos y religiosos, como el Movimiento Familiar Cristiano, en el que participó junto a su esposa Ana María.

Fue un activista político de raíz social cristiana. Llegó a ser candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 1966 por el Partido Demócrata Cristiano.

Yo quiero hacer una referencia, que por supuesto es partidaria pero que tiene que ver con su visión. Gelsi fue de los muchos, pero de los pocos notorios, que desde una posición política, o desde un Partido político distinto al nuestro, vio a Wilson. En aquellas épocas, seguramente otros vieron la solución a los problemas del país en otras opciones políticas, pero él vio a Wilson. Es verdad que se conocían: habían sido compañeros de generación en la Facultad de Derecho, pero muchos fueron los compañeros de Wilson y no todos lo vieron, o no todos vieron la trascendencia que él tenía en ese momento del país. Y Gelsi lo vio a tal punto que hizo una opción política que fue pública, que bien refiere el doctor Guillermo García Costa en aquel homenaje de 10 de setiembre de 1998, contando que Gelsi envió una carta a Wilson, haciéndola pública, cuando se incorpora al Partido Nacional en oportunidad de la candidatura de este último a la Presidencia de la República en 1971.

El centro de mi relación con Gelsi y de la de muchos de quienes ocupamos bancas en la Cámara, fue su elección como Decano de la Facultad de Derecho por dos períodos, desde el año 1985 a 1992. Fue electo de manera muy particular. En todos los homenajes en los que se refiere a su condición de Decano se dice, precisamente, que tenía el total merecimiento para tal posición. Pero todos sabemos que en la política y en la militancia universitaria, los méritos no alcanzan: el "demos" universitario, en sus expresiones por Orden, debe consentir y elegir al Decano. Y en particular en aquella ocasión, los miembros de la corriente gremial -que fundé e integré-, promovimos la realización de un plebiscito estudiantil. Promovimos que el Orden estudiantil votara qué Decano quería. Estamos hablando del año 1985; se habían restituido de manera formalmente interina las autoridades que habían sido desplazadas por la intervención de la dictadura, y había que nombrar ese año -una vez realizadas las elecciones universitarias, constituidos los Claustros y los Consejos- los Decanos de cada Facultad. Esta corriente promovió al doctor Gelsi, junto con la corriente en el plano docente, que era muy fuerte e importante, integrada por varios prestigiosos profe-

sores que lo apoyaban. Entonces, promovimos un plebiscito en el que los estudiantes votamos, eligiendo entre los doctores Gelsi y Pérez Pérez y el escribano Cafaro. Votaron más de siete mil estudiantes y el voto mayoritario fue para Gelsi.

También fue así definido su segundo decanato. En ese caso, solamente estaba como otra alternativa el doctor Korzeniak, quien en la ocasión en que el Senado homenajeó a Gelsi pronunció unas palabras de elogio hacia su persona muy destacables, compartibles y ricas.

Cuando digo que fue electo de manera muy particular, no solo me refiero a que lo fue en un plebiscito estudiantil. Fue electo Decano en la Asamblea del Claustro de la Facultad y asumió en condiciones muy adversas. Yo no me refiero solamente a las condiciones adversas de la situación que tenía que gestionar junto con un Consejo, con los tres Órdenes integrados, sino a la adversidad política. Era el único Decano que no profesaba explícitamente su adhesión al Frente Amplio, y eso le generó algún problema.

El señor Diputado Iturralde Viñas fue protagonista de un diálogo en el Consejo Federal de la FEUU en el que le advirtieron que el Decano Gelsi no iba a durar dos días. Funcionarios de la Facultad posaban sus extremidades en los escritorios porque no trabajaban para un Decano que no fuera de su filiación política. Esto no lo digo para hacer referencia a algo que no ayuda en un acto de homenaje, sino porque Gelsi, luego de ser Decano, y por respeto a las opiniones distintas, fue reconocido por todos, todos y cada uno de los funcionarios, los docentes, los estudiantes, los egresados y sus colegas de otras Facultades, como el Decano de los Decanos. Se ganó el respeto y el reconocimiento, y se lo ganó en base a una actitud y a una propuesta que llevó adelante, que él llamó "Decanato de puertas abiertas". Pero en la base de esta actitud, de este reconocimiento de los demás, de sus pares, está algo que bien fue manifestado -y disculpen que reitere las referencias a aquel homenaje que se le hiciera en el Senado a pocos días de su fallecimiento, pero son ilustrativas y realmente interesantes- por los Senadores Michelini y Astori. En la base de ese reconocimiento a Gelsi, de esa aceptación de alguien que venía identificado -no por nosotros, sino por otros- como un adversario político, estaba su condición humana. Y el Senador Astori en aquel momento dijo textualmente: "Como señaló acertadamente el señor Senador Michelini, el profesor Gelsi Bidart fue un hombre bueno por encima de todas las cosas".

Esa condición es la que hace que este homenaje tenga la aceptación general y que, lo que es mejor aún, él tuviera en vida ese reconocimiento y esa aceptación de todos y se constituyera en una garantía.

Fue, en mi opinión, el último gran Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. No quiero obviar la referencia al doctor Plá Rodríguez, a la escribana Gnazzo, al doctor Abal, a la escribana Bagdassarian, pero cuando hago esa manifestación, no es por excluir de esta calificación a los otros, sino por destacar que su condición de referente de la Facultad y de la Universidad no fue dada por su posición jerárquica de Decano, sino porque él generó una real extensión de la casa de estudios, convirtiendo la Facultad, por su sola presencia, en una voz relevante para la vida nacional.

Puedo decir sin exceso que la institución se prestigió con que él fuera Decano. Siempre hay un ir y venir en este tipo de cosas en que, de alguna manera, las personas se aprovechan -lo digo en positivo- de sus posiciones para aumentar su reconocimiento o su prestigio; en este caso, fue una relación unívoca: un aporte de Gelsi a la Facultad.

Son varios los logros de sus Decanatos: un nuevo plan de estudios y nuevas carreras -después, algunas terminaron en otras Facultades y, otras, siguen en la Facultad de Derecho- como las de Comunicación, Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencia Política. Los primeros posgrados en la Facultad se hicieron bajo su Decanato y también se desarrolló la Unidad de Apoyo Pedagógico. Es decir que en este tema también son muchas las referencias que podríamos hacer, al igual que en su obra bibliográfica y en su trayectoria académica.

Gelsi fue un sereno defensor de los derechos humanos. Este tema es muy radical o en el que debemos ser muy radicales -yo me siento así-, pero hay algunas cosas que a uno lo hacen aprender y lo ayudan a manejar aspectos tan trascendentes como el de los derechos humanos de una manera responsable y contributiva.

Recuerdo un momento muy particular que vivimos en el Consejo de la Facultad de Derecho. En aquella ocasión yo era suplente del doctor Pablo Lan-

doni y estábamos tratando los sumarios a los profesores de la Facultad que habían participado activamente de la dictadura militar. Esos sumarios eran llevados adelante en función de que ello había significado la violación del artículo 2° de la Ley Orgánica, que obliga a los miembros de la Universidad a defender la forma democrática republicana de gobierno. Esa fue una época muy compleja.

Unos años después, estábamos votando los concursos en los que se regularizaban los cargos docentes. En ese momento, se presentó un profesor de la época de la dictadura que había tenido la viveza de renunciar a su condición de docente -apoyada sin querer, supongo, por la aceptación- y, con la aceptación de su renuncia, eludió el sumario. Como no hubo sumario, después se presentaba de manera regular a todos los concursos que la Facultad de Derecho hacía de las materias en las que él era un especialista, un buen especialista desde el punto de vista técnico.

Los Tribunales calificadores de los concursantes lo calificaban en los primeros lugares y, en algunos casos, en el primer lugar. Esos Tribunales estaban integrados, por ejemplo, por los doctores Casinelli Muñoz y Korzeniak; nadie puede sospechar que ellos fueran complacientes respecto de la actuación de este profesor.

Lo cierto es que el Consejo de la Facultad se encontraba en un brete y, de alguna manera, tenía que fundamentar por qué no lo nombraba profesor Grado 5 de Derecho Constitucional o de Derecho Administrativo.

Después de largas discusiones, quien resolvió, quien aportó el fundamento, habiendo escuchado más que hablado -eso era lo que hacía Gelsi-, fue Gelsi Bidart. Lo hizo de una manera tan esencial como profunda. Siempre tomó esas decisiones y asumió esas responsabilidades desde una perspectiva cristiana, en la que el perdón estaba presente y desde una perspectiva en la que siempre estaba presente la comprensión de las circunstancias de cada hombre en su particular época. No obstante ello, tomaba la decisión aunque tuviera que ser dura. Y en este caso la tomó. La tomó sin dejar de mostrar su paciencia y su serenidad.

Su acción en todos los ámbitos siempre estuvo orientada hacia el logro del entendimiento y de la armonía. Se destacó como mediador. En la Universidad fue mediador en conflictos muy importantes en la vida social del país en épocas de lucha por la ley orgánica; también lo fue en ámbitos sindicales.

Se destacó como consultor. Fue consultor de los ámbitos más destacados de la institucionalidad democrática. Quiero destacar que fue consultor de la CIDE y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuando Wilson Ferreira formuló aquel conjunto de leyes para la reforma de las estructuras agropecuarias. Al hacer referencia a este Ministerio de Wilson, recuerdo que Gonzalo Aguirre mencionó haberlo visto el 16 de marzo de 1988, siguiendo el cortejo mortuorio de Wilson de manera solitaria, caminando junto al resto de los que allí estábamos, mezclado entre todos.

Otra faceta de su personalidad fue su humildad, mezclada con pudor. Ya me referí a que en las tarjetas de presentación figuraba como abogado o como Decano. Pero la humildad que tenía Gelsi estaba manifestada, especialmente, en que le prestaba atención a la gente. Era una persona que se ocupaba de cada uno. Esa atención no era un momento de cumplimiento protocolar, en el que tenía que escuchar a alguien por su condición de Decano, de abogado, de militante político, de militante social, sino que realmente se ocupaba de los demás. Eso lo demostraba con gestos pequeños pero muy valiosos para aquellos que los recibíamos. Así lo manifestó el Senador Baráibar cuando recibió una carta de Gelsi luego de haber ejercido la Presidencia de esta Cámara. Ese era un gesto típico de Gelsi.

También lo caracterizó su austeridad en la gestión de las cosas públicas y en su vida personal. No tenía auto de uso personal; andaba caminando o en ómnibus.

Se caracterizó por su serenidad ante los problemas. La anécdota que referí de ese tema tan complicado que tuvimos que tratar en el Consejo de la Facultad es una muestra, pero son muchos los ejemplos que se podrían citar, en los que él estuvo sereno en momentos en los que muchos no podíamos estarlo, nos radicalizábamos o nos inquietábamos; son muchos los que pueden testimoniar esta condición.

Se caracterizó por la profundidad y la simplicidad de sus pensamientos. Gelsi era filósofo. En aquel homenaje, el doctor Korzeniak lo refiere. Dijo: "Creo que en el fondo el doctor Gelsi Bidart tenía una particularísima vocación por la filosofía, quizás producto de su postura ante los problemas humanos, ante la metafísica humana en la que incursionaba con frecuencia".

Pero esa profundidad también le daba la capacidad de formular de manera simple los conceptos que eran necesarios en cada momento y en cada lugar.

Eso es típico de la gente sabia en serio. Era muy característico de él andar con papelitos y con un lápiz. La foto que vemos en la pantalla muestra claramente ese lápiz en su bolsillo. Escribía notitas que mandaba a los demás o eran recordatorios para sus asuntos o para lo que tenía que decir; eran papelitos chiquitos pero con cosas muy profundas.

Fue notoriamente una persona de fe, de profunda fe; fe aun ante la adversidad inentendible para un padre. Testimonio de esa fe es su familia, su esposa Ana María, con quien todo el mundo sabe tuvo una relación simbiótica. En las relaciones simbióticas se supone que quienes están en ella sacan provecho de la vida en común. Yo quiero decir que, en realidad, fuimos los demás los que sacamos provecho de esa simbiosis. Sus hijos Verónica, Ana Inés, Pablo, y todos sus nietos son también la muestra de su fe. Era una fe basada no solo en su concepción religiosa, sino en una condición clara de optimista antropológico. Gelsi tenía una enorme confianza en el hombre y en su acción.

Quiero finalizar esta intervención diciendo que su acción a todos nos dejó un mundo mejor.

La única forma de homenajearlo en honor a su humildad es terminar simplemente diciendo su nombre: Adolfo Gelsi Bidart.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Como se están retirando los alumnos de 6° año del colegio de Piriápolis "Joaquín Torres García", queremos saludarlos por el momento histórico que han vivido en esta recordación y homenaje.

Antes de conceder el uso de la palabra al señor Diputado Salsamendi, quisiéramos dar a conocer un saludo, que llega dirigido al señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Alberto Perdomo Gamarra, quien no se encuentra presente en este momento por situaciones completamente ajenas a su voluntad. Dice lo siguiente: "De nuestra mayor consideración:- Por la presente nuestro Centro para la INFANCIA, la FAMILIA y la No violencia quiere felicitar nuevamente al Representante Nacional Alberto Perdomo Gamarra, en este caso por la concreción de este merecidísimo homenaje a ese humanista, gran abogado, sólido docente universitario y ex Decano de la Facultad de Derecho de la UDELAR que ha sido el Dr. Adolfo Gelsi Bidart.- Reciba la Familia Gelsi-Castillo la expresión de nuestro reconocimiento y el afecto de siempre por la figura del Dr. Gelsi Bidart quien fuera junto a su esposa Ana María Castillo de Gelsi un auténtico defensor de la Familia a nivel personal y social.- Muy atentamente.- por el Centro para la INFANCIA, la FAMILIA, y la NO violencia.- Dr. Marcelo Cantón Pombo.- Coordinador General.- Prof. Mabel Rivero.- Vice-presidenta.- Mons. Pablo Galimberti.- Presidente (ausente)".

Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: como corresponde, quiero saludar a todos los familiares del doctor Gelsi Bidart, especialmente a su esposa, la señora Ana María Castillo, y a los demás invitados.

Voy a comenzar diciendo que con el doctor Gelsi, con el profesor, con el Decano, tuvimos muchas diferencias en nuestra actividad gremial, particularmente en uno de los períodos que compartimos en el Consejo de la Facultad de Derecho. Recordaba recién, me recordaba mi querido colega Orrico -quien no se encuentra en Sala por un pequeño problema de salud, afortunadamente de ninguna gravedad-, que el profesor Gelsi siempre realizaba un razonamiento y era que él como abogado, cada vez que escuchaba a un cliente -quien, obviamente, le señalaba todas las razones que tenía para que se lo defendiera del mejor modo y de acuerdo con el punto de vista que le indicaba en ese momento-, pensaba inevitablemente que del otro lado había otra parte, otra persona u otras personas que también tenían su versión, su visión y, por supuesto, su cuota parte de razón. Yo arrancaría diciendo que esto definía muy claramente el accionar del profesor, del Decano, del abogado Gelsi Bidart.

Varios colegas, muchas veces me dijeron en instancias académicas, etcétera, que no era bueno citar demasiados autores y menos aún transcribir lo que estos eventualmente hubieran dicho. De todos modos, en este caso, enfrentado a la responsabilidad de tener que hacer uso de la palabra en este homenaje, al igual que el señor Diputado Lorenzo fui a leer varias de las versiones taquigráficas de homenajes anteriores. Ha habido varios: en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Representantes en ocasión de su fa-

llecimiento; en oportunidad de la entrega del título "Honoris Causa", etcétera.

Leyendo lo que se decía en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del 15 de setiembre de 1998, opté por un método que quizás no sea el más tradicional y hasta podría señalarse que no necesariamente el más sustancioso, que es el de reseñar las palabras de varios de los Senadores que estuvieron allí presentes, en el simple entendido de que cuando alguien dijo antes algo que a uno lo representa y, además, lo dijo mejor que como uno podría decirlo, no hay necesidad de innovar.

El entonces Senador, el doctor Guillermo García Costa, señalaba en ese momento lo siguiente: "Gelsi era de la generación de Wilson Ferreira; ambos eran compañeros de Facultad. Wilson muchas veces decía que el más brillante de la generación era Gelsi. Casualmente (...) Gelsi decía que el más brillante de su generación era Wilson". El entonces Senador García Costa se lamentaba por no haber tenido la oportunidad de señalar a uno y otro este aspecto.

Continúa: "Abrazó esencial y primariamente el Derecho Procesal", que lo consideraba como la garantía del Derecho. Decía: "Las distinciones que fue alcanzando en esa disciplina se consagran en su intervención en la elaboración del Código General del Proceso" que, reitero, en palabras de García Costa, "fue su mejor obra realizada". Gelsi es el creador de la disciplina orgánica del Derecho Agrario, de la Facultad de Derecho. Fue durante muchos años consultor de la Asociación Rural del Uruguay, y prácticamente ocupó el cargo de asesor.

Fue abogado del Frigorífico Nacional y, como fue mencionado, Decano de la Facultad de Derecho durante dos períodos. Simultáneamente, y en los últimos años de su actividad, comenzó a cuestionar, en el buen sentido de la palabra, los fundamentos mismos del derecho, de la sociedad y de la existencia del país organizado.

El señor Senador García Costa rescataba algo que el señor Diputado Lorenzo señalaba anteriormente, como un hecho que me parece extraordinariamente destacable: "[...]hasta los últimos días de su vida hizo algo muy peculiar para un jurista de su destaque, que era concurrir a las audiencias judiciales [...], Gelsi lo hacía con prescindencia de cuál fuera el tema y el cliente". Este hecho, no común en absoluto, determinaba una característica particular de la personalidad del profesor Gelsi Bidart.

También tuvo tiempo para hacerse presente en las circunstancias políticas del país. El señor Senador García Costa señalaba: "Quizás Gelsi llega a la actividad política [...]un poco tarde porque ya su vida está encaminada de otra manera, su tiempo no está disponible y por múltiples factores que al caso no vienen".

Fue un hombre de notoria filiación religiosa dentro de la Iglesia Católica. Desarrolló su actividad a través de dos movimientos de filiación católica, pero de amplitud total en cuanto a con quiénes se hablaba, para quiénes se trabajaba y quiénes lo hacían, que fue el Movimiento Familiar Cristiano y el CIEF.

Entonces, el Senador Helios Sarthou señalaba que: "[...]la representación de lo que fue el doctor Gelsi Bidart la recibo fundamentalmente a través de [...] su condición de jurista, que no es cualquiera que escribe una obra o investiga, sino en un sentido totalizador de entrega de su actividad, pero participando también de cierta forma de entender la vida y de ideales que implica el ser jurista total. En ese sentido" -señalaba Sarthou- "creo que agotó las posibilidades del jurista, porque primero y antes que nada fue un profesor".

Quienes más han definido la calidad de sucesores de la monumental obra de Eduardo Couture, señalaba Sarthou, fueron el doctor Gelsi Bidart, el doctor Arlas y el doctor Véscovi, y agregaba: "Estas figuras indudablemente tuvieron la enorme tarea de construir, después de que prematuramente falleciera el doctor Couture, el futuro del Derecho Procesal, absorbiendo todos los cambios que se produjeron después de 1955, cuando desapareció Couture". Más adelante decía Sarthou: "Como creador, profesor e investigador fue autor de obras importantes especialmente en el campo de lo Procesal; como docente permanente, [...] tenía una gran amplitud [...] para admitir las ideas contrarias y una gran capacidad de absorción de la contradicción que muchas veces no es frecuente encontrar en un profesor que desarrolla una posición predominante en la exposición de sus ideas".

Por otra parte, el señor Senador Sarthou decía: "Su pronunciamiento era el de un jurista decidiendo y no asesorando a una empresa" -en las que se desempeñaba como asesor- "sobre las ventajas que eventualmente podía obtener". Y agregaba: "[...] su dic-

tamen como abogado respondía a su calidad de jurista. Esto implicaba también una conducta ética, porque el jurista no es solo un hombre conocedor del Derecho, sino que, cuando es total y pleno, supone una ética, tal como expresaba el doctor Couture.- Él decía que cuando entre el Derecho y la Justicia hay que optar por la Justicia, muchas veces esto tenía que darse".

Continuaba expresando Sarthou: "Sus libros sacaron el tema de la reforma agraria del ámbito político de las disciplinas de izquierda para meterlo en la Facultad y de alguna manera internarlo en el campo del Derecho. [...] era un fanático de la defensa del derecho de la persona para que ejercitara sus defensas; y más allá de que haya quedado establecido en el Código" -General del Proceso- "no le convencía" -completamente- "el hecho de que pudiera terminar el debate total a través de una casación que era solamente un juicio de legalidad".

Señalaba el doctor Sarthou que en la época de la dictadura era muy difícil conseguir abogados defensores, y decía: "En este país se llegó a un momento de aberración en el que según el número de defensas que se tenía, se consideraba que el abogado estaba cometiendo el mismo delito de subversión que quien defendía". Así, por ejemplo, el doctor Mario Dell'Acqua fue procesado por tener demasiadas defensas en una época en que era difícil encontrar abogados. En ese momento, el doctor Gelsi Bidart asumió la defensa de personas que estaban en las antípodas de su pensamiento. El doctor Sarthou agregaba más adelante que en esa época de la dictadura, en los casos en que no se encontraba abogados, porque muchos letrados vinculados a las esferas de gente perseguida estaban recargados de trabajo, el doctor Gelsi Bidart los asumía. De alguna manera se podrían asociar estos actos con el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, que cuando llegó el momento de enfrentar a la dictadura integró una Comisión de Derechos Humanos, sin duda, en momentos muy difíciles.

El entonces también Senador, profesor José Korzeniak -de algún modo lo recogía el señor Diputado Lorenzo en su intervención-, decía: "El profesor Gelsi Bidart era además un filósofo que ejercitaba esta disciplina no sólo en Derecho, sino también en términos clásicos, con estudios de metafísica, de lógica y de sicología, lo cual le permitía introducir en sus artículos académicos de Derecho Procesal algunos capítulos que no siempre eran vistos con espíritu de admiración, pues a veces se le criticaba y comparaba con otros trabajos más pragmáticos [...] más organizados, pero con menos filosofía en su contenido. Agregaba: "[...] el doctor Gelsi Bidart tenía una particularísima vocación por la filosofía [...]. Era, en la filosofía del Derecho, un destacado expositor del 'Tomismo', es decir, de la tesis de Tomás de Aquino. Era una de las personas que más conocía en el Uruguay de Jacques Maritain, un neotomista muy trabajador de la Escuela del Derecho Natural; Escuela difícil de explicar [...] que presenta profundidades mucho mayores de las que se suele enseñar [...]".

Por otra parte, el señor Korzeniak señalaba: "[...] el profesor Gelsi tenía un extraordinario humor, un humor vinculado con la suavidad, con la tranquilidad, no hilarante en el sentido explosivo, sino que generalmente le escuchábamos chistes que una vez contados había que quedarse 20 segundos pensando para después entrar, no en la risa, sino en la sonrisa". En este aspecto comparto plenamente lo que señalaba el Senador Korzeniak, pues efectivamente era una de las características muy particularidades de la personalidad del profesor Gelsi Bidart.

El profesor Korzeniak cuenta una anécdota y recuerda: "[...] cuando ya en dictadura comenzaron a realizarse las primeras defensas de presos políticos en juzgados militares que estaban en la Ciudad Vieja, en lo que en aquel momento creo se llamaba [...] el CIM. Allí íbamos un grupo de abogados y en el lugar había un centinela que nos advertía que avisaría en qué momento podíamos entrar al Juzgado. Mientras tanto [...] encima del techo había unos cuantos soldados con metralletas que nos apuntaban hasta tanto se nos permitiera entrar en las oficinas del Juzgado donde se hacía lo que podía; generalmente nada. Entonces, en una oportunidad, un abogado que siempre aclaraba que iba allí porque tenía un sobrino que estaba preso -sentía que no debía hacer esa defensa y por eso lo aclaraba a viva voz- naturalmente estaba muy nervioso mirando a esos soldados con sus metralletas o armas que apuntaban hacia los curiales que cumplíamos una tarea que más que eso era un servicio social".

Continúa el profesor Korzeniak: "[...] este profesional [...] ese día llegó y señaló: 'A mí me parece que tendríamos que presentar un recurso contra este tratamiento que nos dan, porque nos están apuntando con una metralleta'. Recuerdo que la respuesta fue de

Gelsi, quien le dijo: 'Te voy a contestar dos cosas. Primero, que dentro de unos instantes me voy porque me vas a contar ese juicio que me cuentas siempre y, segundo, el único recurso contra esas metralletas, es la Democracia'".

En esa ocasión -mencionada también por el señor Diputado Lorenzo-, el entonces Senador Astori recordaba la contribución del profesor a la elaboración de la Ley de Riego, y decía que el aporte del doctor Gelsi Bidart, desde su ámbito del Derecho Agrario, fue fundamental para modernizar una vieja legislación del país que encontraba, en las situaciones actuales, importantes dificultades que debía superar.

Señor Presidente: como señalaba el señor Diputado Lorenzo, al profesor Gelsi Bidart le tocó asumir como Decano en una situación extremadamente compleja. Ustedes imaginen lo que era reconstruir democráticamente una Facultad que, a su vez, en ese mismo año comenzaba a vivir muy fuertemente un proceso de masificación como no lo había conocido antes. Fue una tarea sin duda difícil.

Creo que la mejor enseñanza que uno puede rescatar de la obra y de la propia vida del profesor Gelsi Bidart es que si bien la verdad es sustantiva y no formal -como habitualmente se señala-, sin embargo, cuando se aprende que la verdad y lo sustancial, o lo sustantivo, se compone de diversas miradas, de diversas verdades, lo adjetivo, lo formal, lo procesal pasa a asumir un contenido fundamental. Probablemente, esta constituye, no solo en el campo del derecho sino en el de la vida y también en el de la acción política, la enseñanza primordial que entiendo que nos ha dejado una vida de la riqueza de la que tuvo el profesor, el Decano, el abogado Adolfo Gelsi Bidart.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Basanta.

SEÑOR BASANTA.- Señor Presidente: la casualidad, en mi condición de Diputado suplente, me permite estar hoy acá, en el homenaje al doctor Adolfo Gelsi Bidart, a quien tuve el honor de conocer.

Adolfo fue profesor de Derecho Procesal mío y de mi generación. Después, tuve el honor de tratarlo en el Movimiento Familiar Cristiano y de participar en la defensa de muchos de los juicios que él llevaba adelante; y, al decir del señor Diputado Salsamendi, muchas veces no nos explicábamos cómo un profesor, un abogado, una persona reconocida como él, tomaba y defendía juicios que tenían mucho de mérito humano y muy poco de mérito económico.

No voy a entrar en la semblanza de Adolfo porque los legisladores que hablaron anteriormente fueron muy claros y extensos al respecto. Solamente voy a decir, como expresó un paisano de mi pueblo, que abogado, médico, puede ser cualquiera con algunas luces y un poco de dedicación, pero para ser un señor hay que tener una conducta de toda la vida, y Adolfo era un señor en el mejor sentido de la palabra. Como se manifestó antes, era cabalmente un hombre bueno. El recuerdo que tengo de él era de un hombre bueno, un hombre muy identificado por sus ideales y un hombre que trabajó para los más necesitados.

Quiero trasmitir a la familia mi homenaje a Adolfo y mis saludos. Creo que la reiteración de homenajes a gente como él hace que lo tengamos presente y que pueda ser una guía en el camino de muchos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: la Cámara de Representantes hoy rinde homenaje a una figura que, a diez años de habernos abandonado, mantiene una vigencia que justifica plenamente celebrarlo. Me refiero a la finalidad que muchas veces uno le da a la vida y cómo esta, en ocasiones, se transforma solo en un espacio, mientras que en algunos casos particulares lo trasciende. El caso del doctor Gelsi Bidart, sin duda alguna, es del segundo tipo. Hablamos de una de esas personalidades que construyeron el Uruguay moderno que hoy tenemos y que, con una larga dedicación y una prolífera vida, se sintieron comprometidos en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desempeñaron.

Desde la Cámara de Representantes, los integrantes de todas las bancadas, de todos los Partidos, hoy se inclinan respetuosos a diez años de esta desaparición física.

El homenaje se marca a partir de las distintas áreas en las que se destacó: la académica, la política, la religiosa. Y hoy, a diez años de haber intervenido en el anterior homenaje, me siento en el compromiso

de enfocarlo también desde el punto de vista familiar. Tengo la suerte de conocer a sus hijos, particularmente a su hija Andrea, que nos acompaña, a sus nietos y a algunos de sus bisnietos. La vida de un hombre no es completa, por más que se destaque en cualquier ámbito, si no se destaca también como formador de familia. Sin duda alguna, es el caso del doctor Gelsi Bidart, quien le entregó al país toda su sapiencia, su conocimiento, su dignidad, y también una rica dinastía de hombres y mujeres sanos, inteligentes, responsables, honestos, que tienen la difícil tarea de sustituirlo en el mundo terrenal.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: saludamos a la familia de quien fuera una persona que marcó la vida de una generación.

Sin duda que Gelsi fue discípulo -de los que realmente eran discípulos, porque no solo compartió la enseñanza sino que guardó un cúmulo de principios que luego trasmitió- nada menos que de Couture, y formó parte de una generación muy particular. Basta con recordar -como se ha hecho-, a Arlas, a Tarigo, a Véscovi, en fin, una serie de procesalistas que tuvieron un destino fundamental en la formación de una generación de juristas o de abogados.

Es verdad; Gelsi era un hombre filosófico. Yo ingresé a la Facultad en 1968, año complejo si los hay, en un período muy difícil del país. Para un estudiante, encontrarse con él era encontrarse con una mente superior, en gestión y en desarrollo. Había que estudiar mucho para seguir a Gelsi, porque no era un hombre de doctrina fácil; era un hombre de doctrina filosófica elaborada. Pero como era un filósofo y un jurista, resultaba natural -explorando el abismo de la vida humana desde la fe que siempre lo acompañó y profesó, hasta el permanente cuestionamiento de un filósofo sobre los temas de la vida- que el desafío fuera traducir esos grandes principios a lo cotidiano para que la gente o el ciudadano común, al enfrentarse a la dificultad o al imperio de la ley, tuviera un cúmulo de mecanismos que lo protegiera, quizás en el momento más difícil de la vida de un ser humano, por fuera de los temas del afecto y la salud: cuando, solo, se enfrenta al proceso de la aplicación de la ley. Y yo, que soy partícipe de una corriente de pensamiento que tiene que ver con las garantías del debido proceso, quizás este principio nos resultó, como consecuencia de esa generación de nombres que acabo de mencionar.

Era lógico que su devoción, en un país que tenía una legislación de avanzada en tantos temas, fuera la de contar con un cuerpo normativo que tradujera esa legislación de avanzada y esos grandes principios que rigen al Estado uruguayo -que nos particulariza en el mundo- al desafío terrenal de lo cotidiano.

Ese Código General del Proceso y su doctrina permanente de la filosofía del proceso, nos marcó a todos. Creo que esa generación formidable de gente que hacía del procedimiento la clave de la garantía fue la que nos permitió no perder nunca la matriz, lo esencial de respetar los deberes formales, tanto para el que los violó, que siempre los debió violar con vergüenza, como para el que los padeció, que siempre supo que era el fruto de una injusticia. Esto va más allá de la culpa o de la inocencia; va en ese difícil proceso de reconstrucción de la verdad en el proceso.

Yo no puedo dejar de mirar la foto del profesor Gelsi Bidart; un hombre al que uno se acercó siempre con enorme respeto y siempre recibió un enorme afecto. Quizás uno pudiera quedarse hoy, en la impronta de tantos años -fueron muchos los transcurridos-, con la imagen de un hombre casi tímido, un hombre que, seguro de quién era, no tenía necesidad de imponerse: era su modo de sentir, su modo de transitar, su propio modo de moverse. No quiere decir que no fuera un hombre muy firme cuando tenía que defender sus conceptos, un hombre adusto cuando tenía que ser adusto y cálido cuando tenía que ser cálido.

Digo más: en ese mundo de infinitas angustias que vivimos los estudiantes al pasar por esa etapa, cuando uno se enfrenta a una cartelera que le dice si salvó o perdió, cuando, además, trabaja y da un examen con enorme sacrificio, él siempre dio la cara. Él siempre dijo: "Usted perdió por esto", en un tiempo en que nos tratábamos de usted, que no

lo hacía mejor que el actual, pero lo hacía diferente. Nunca nos puso el "usted" como distancia, pero sí nos puso el respeto como condición.

Por eso, con relación a ese hombre que influyó en tantos de nosotros, no puedo decir si su obra rindió los frutos que él hubiese querido, pero sí que en hombres como él, como en Tarigo, y muchos otros -porque, felizmente, nuestro país tiene y ha dado muchos-, he encontrado siempre un referente para el momento de la toma de decisión. Es gente que, en ese instante donde la diferencia es hacer o no hacer, decir o no decir, le agrega un "attimo" más para que lo que se diga sea constructivo, para que no lastime si es posible evitar lastimar y para que no nos olvidemos que el destino en la vida es transitar para ser recordados como gente de bien. Gelsi tuvo el privilegio de lograrlo. Lo logró con su familia, a la que no tengo el gusto de conocer personalmente, pero conociendo aquel ADN, no hay dudas de cuál puede ser el producto. Esta generación, que no digo que represento pero sí que integré o integro, le tiene que estar muy agradecida, y como le estamos agradecidos, también estamos agradecidos a quienes él tanto quiso.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: con unas breves palabras, quiero adherir personalmente al homenaje al profesor Gelsi Bidart. Desde ya, felicito la iniciativa del señor Diputado Lorenzo y, naturalmente, la de la Cámara, por acoger este planteo de homenajear a esta personalidad del derecho. Y lo quiero hacer en un tono quizás familiar, pues respecto del doctor Gelsi siento una fuerte e intensa obligación, ya que él, nacido en 1918, era de la misma generación que mi padre, el doctor Mario Trobo, con quien compartió, en las etapas de su juventud y en las primeras instancias de la formación de sus respectivas familias, tareas en el Movimiento Familiar Cristiano, junto a ciudadanos que tenían una visión común sobre el desarrollo de sus principios y el fortalecimiento de ellos a través de la familia.

La vida quiso, por cierto, que la brillantez del doctor Gelsi lo llevara a recibirse prontamente de abogado y luego a desarrollar, desde la Cátedra y desde el Foro, una tarea reconocida. También quiso la vida en este caso que mi padre, que había tenido que dejar de estudiar, cuando volvió a la Universidad se encontrara como alumno de Gelsi Bidart. Luego de recibirse, ya entrado en años -a los cincuenta y ocho años- tuvo el permanente consejo del doctor Gelsi Bidart para orientarse en su práctica profesional, en un área en la cual el doctor Gelsi fue, sin duda alguna, un paladín en el derecho uruguayo: el Derecho Agrario.

Precisamente, mi padre, en esa vinculación de sus amores por las cosas de la tierra y su amor por el derecho, encontró en el doctor Gelsi, que fue compañero, que fue profesor y que luego fue guía, a alguien que lo condujo de buena forma a lograr realizaciones personales y familiares de las que estamos muy orgullosos. Por eso, se me disculpará el toque personal en esta instancia, pero creo que vale la pena destacar otra de las virtudes del doctor Gelsi, en este caso vinculada con una cuestión familiar.

Por ello, así como lo hicimos en ocasión del homenaje que se realizó hace diez años, hoy queríamos dejar sentadas estas palabras y nuestro reconocimiento a esta personalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Léase una moción que ha llegado a la Mesa, presentada por los señores Diputados Lorenzo, Salsamendi, Scavarelli y Alonso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión extraordinaria en homenaje al doctor Adolfo Gelsi Bidart sea remitida a su familia, a la Universidad de la República, a la Universidad Católica del Uruguay, a la Facultad de Derecho, al Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, al Instituto Uruguayo de Derecho Agrario, a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Colegio de Abogados del Uruguay, a la Conferencia Episcopal Uruguaya y al Centro de Investigaciones y Estudios Familiares".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 39)

UBERFIL HERNÁNDEZ

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes